

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18566 *Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de septiembre de 2010.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre 2010), se anunció convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, en su artículo 14.5.h), así como lo previsto en el artículo 35.3 del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.–Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.–Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 11 de noviembre de 2010.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.

ANEXO

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Prevención y Evaluación. Oficina de Acción Humanitaria. Nivel: 30. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Javier Benosa Lalaguna. Cuerpo: Carrera Diplomática. N.R.P: 1803006102 A0001.